



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 1687**

## **SESIONA COMISIÓN DE JUSTICIA A CARGO DEL DIP. SERGIO MOCTEZUMA Y APRUEBAN 5 PROYECTOS LEGISLATIVOS**

- **Los planteamientos de reformas continuarán el proceso legislativo hasta ser presentados en el Pleno**

Mexicali, B.C., lunes 22 de enero de 2024.- La Comisión de Justicia que preside el diputado Sergio Moctezuma Martínez López, sostuvo sesión de trabajo para analizar diversos planteamientos de reforma de distintas leyes del Estado, mismos que fueron presentados por diputadas y diputados integrantes de la XXIV Legislatura.

Fue aprobado el proyecto para modificar el artículo 78 de la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública, para establecer en igualdad de condiciones la caducidad de la instancia en procedimientos administrativos, esto, por inactividad o falta de impulso, actualizándose vía oficiosa a los 3 meses después de la última actuación.

También analizaron y admitieron la propuesta que busca proteger y salvaguardar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, en especial su derecho a la vida, a la paz, a la supervivencia y al desarrollo; al derecho a la identidad y a vivir en familia, para lo cual se pretende reformar la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes, así lo expuso en su pretensión, la diputada Dunnia Murillo López.

En un solo proyecto se dictaminó las iniciativas ofrecidas por el diputado Manuel Guerrero, la diputada Amintha Briceño y el diputado Román Cota, las cuales coinciden en reformar la misma Ley citada en el párrafo anterior, con el propósito de armonizarla con la Ley General en materia, establecer procedimientos claros, sencillos y comprensibles para la niñez, y fomentar la prevención de acciones y delitos que dañen a las niñas, niños y adolescentes.

De igual forma, el legislador Manuel Guerrero, presentó otra iniciativa por la cual se propone al Congreso de la Unión la reforma a la Ley Nacional de Ejecución Penal, para que las personas que obtengan su libertad de un Centro Penitenciario, se les expida un documento que detalle las actividades que desempeñó en su internamiento como parte de su tratamiento de reinserción social, esto para dar mayores oportunidades para quienes cumplieron su sentencia.

Correspondió analizar y aprobar las propuestas de las y los diputados, Evelyn Sánchez, Rosa Margarita García, Rocío Adame, Ramón Vázquez, Miguel Peña y Dunnia Monserrat, las cuales guardan simetría en su intención de reformar el Código Penal del Estado, por lo que se consideraron en el Dictamen xx, opiniones que van desde tipificar la violencia en espectáculos o eventos deportivos, crear el subtipo penal de amenazas públicas, agravar el delito de extorsión, etc. hasta aumentar las penas en delitos de violación.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

## **Unidad de Comunicación Social**

*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

Durante el desarrollo de los trabajos de la Comisión, acompañaron al diputado Sergio Moctezuma, las y los legisladores, Michel Sánchez, Evelyn Sánchez, Juan Manuel Molina, Ramón Vázquez, y Víctor Hugo Navarro, así como la representación del Poder Judicial y del Poder Ejecutivo respectivamente.